



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0256/2025
Punto 9.17
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Julio de
2025

Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Regidor Municipal C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice la implementación de cursos de capacitación para mejorar el trato con la ciudadanía, el trabajo en equipo y manejo de conflictos, de manera obligatoria para los inspectores en materia de comercio, ecología, construcciones, protección civil y espectáculos; y sean impartidos por parte de la Academia de Policía del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0249/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **INSPECCIÓN Y VIGILANCIA; y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice la implementación de cursos de capacitación para mejorar el trato con la ciudadanía, el trabajo en equipo y manejo de conflictos, de manera obligatoria para los inspectores en materia de comercio, ecología, construcciones, protección civil y espectáculos y sean impartidos por parte de la Academia de Policía del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.